

DOCENTES DE LA UCSG CAPACITADOS EN "Docencia y/o Tutoría para la Investigación"



El curso "Docencia y/o Tutoría para la Investigación", propuesto por la instancia institucional "Vicerrectorado Académico" de la UCSG (Proceso de Investigación de Pregrado) y el CIEDD, desarrolla una visión global, fundamentada y crítica —al mismo tiempo que práctica— del proceso de investigación desde diferentes paradigmas y metodologías, abarcando todas las disciplinas científicas. Se trata de un espacio multidisciplinar de discusión y aprendizaje del sentido, la estructura y las exigencias metodológico-organizativas del proceso general de investigación.



Estudiantes ganadores de los proyectos "Formando el Espíritu Emprendedor"

Emprendedor es una persona que enfrenta con resolución, acciones difíciles; identifica una oportunidad de negocio y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha. Cualidades: iniciativa, creatividad, innovación, gestión.

SUMARIO:

1.- ELECCIONES ESTUDIANTILES: RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DEL TEPE-U Y ASESORIA JURÍDICA.



Acta No. 003-C.U.27-I-12

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: Viernes 27 de enero de 2012
HORA: 10:00
UBICACIÓN: Sala de Consejo Universitario

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

- Presidente:** Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
- Lic.** Cecilia Loo de Tamariz, Mgs., Vicerrectora Académica
- Dr.** Alfredo Escala Maccaferri, Mgs Vicerrector General
- Econ.** Luis Hidalgo Proño, Decano Especialidades Empresariales
- Dra.** Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
- Ab.** José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia
- Ing.** Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
- Psic.** Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
- Dr.** Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
- Ing.** Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
- Ing.** Walter Mera Ortiz, Decano de Ingeniería
- Ing.** Carlos Chon Díaz, Representante de Profesores Principal
- Lic.** Nury Bayas Semiglia, Representante de Profesores Suplente.
- P.** José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
- Sr.** Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
- Sr.** José Yturralde Villagómez, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

- Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
- Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General
- Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato, con voz y sin voto, y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. ELECCIONES ESTUDIANTILES: RESOLUCIONES SOBRE LOS INFORMES DEL TEPE-U Y ASESORÍA JURÍDICA.

Sobre el proceso eleccionario a llevarse a cabo el 3 de febrero venidero, el Asesor Jurídico informa que el estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas Segundo Camino ha presentado y se encuentra pendiente una acción de medida cautelar 0057-2012, para impugnar la competencia del Consejo Universitario para dictar el Reglamento de Elecciones Estudiantiles, reclamando también en contra de la competencia del TEPE-U para supervisar y dirigir las elecciones estudiantiles. Agrega el estudiante Camino en su acción el pedido al Juez que el Consejo Universitario no intervenga bajo ningún concepto en las decisiones gremiales estudiantiles así como tampoco el TEPE-U y que en su lugar se reconozca a un supuesto Tribunal Electoral Gremial Estudiantil. El trámite está radicado en el Juzgado de Tránsito Cuarto del Guayas, y en la práctica se tiende a desconocer, según informe de Asesoría Jurídica las competencias del Consejo Universitario para expedir Reglamentos Generales según lo indicado en el Art. 14 literal b) del Estatuto, por lo cual la Universidad Católica ha presentado la correspondiente argumentación ante el juez.

Se adjunta a la presente acta el oficio AJ-053 del Asesor Jurídico.

El Consejo Universitario, por su parte, ratifica que las elecciones serán el 3 de febrero tal como estaba previsto en la convocatoria que suscribió el 1 y 21 de diciembre de 2011 y en tal sentido se enviará una circular a la comunidad universitaria.

Siendo las 16h30, se da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General

CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 08 MAR 2012